



H.V. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES

HERNAN VERDUGO CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota N° 01

N° CTA
3305

DESCRIPCION
APORTE PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN

Al 31 de diciembre de 2011, esta cuenta presenta un saldo de 25.920,01, procedente de los préstamos realizados por los accionistas (ING. HERNAN ESTEBAN VERDUGO RIVERA: \$10.920,00; ING. HERNAN DAVID VERDUGO CRESPO: \$15.000,01), necesarios con el fin de mantener el giro normal de la compañía. Esta cuenta no tiene base legal que obligue a su constitución, proviene del acuerdo de los accionistas, luego de aceptar temporalmente el préstamo, el cual va a ser capitalizado mediante compensación de créditos. En la compañía no se ha previsto incluir un artículo en sus estatutos sobre este tema, por lo que no es necesario realizar Junta de Accionistas, para incorporar esta cuenta a la contabilidad dentro del grupo patrimonial. El valor de 25.920,01 deberá ser capitalizado en el próximo año. (2012)

Nota n° 02

CESIÓN DE ACCIONES

De acuerdo al ART. 9 de la Escritura de Constitución, se establece que las participaciones en esta compañía podrán transferirse por acto entre vivos, requiriéndose para ello el consentimiento unánime del capital social, que la cesión se celebre por escritura pública y se observe las pertinentes disposiciones de ley.

Que el Art. 113, de la LEY DE COMPAÑIAS, establece que la participación que tiene el socio en la compañía de responsabilidad limitada es transferible por acto entre vivos, en beneficio de otro u otros socios de la compañía o de terceros, si se obtuviere el consentimiento unánime del capital social. La cesión se hará por escritura pública. El notario incorporará al protocolo o insertará en la escritura el certificado del representante de la sociedad que acredite el cumplimiento del requisito referido en el inciso anterior. En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario.

En función de los artículos anteriores y con memorando SC.UJ.C.11.552 DEL 09/09/2011 Suscrito por el DR. VICTOR BARROS, el accionista VERDUGO CRESPO HERNÁN DAVID, cede \$80,00 de sus acciones a favor de VERDUGO RIVERA GRACIELA ALEXANDRA.

Ref. ACTA DE JUNTA DE SOCIOS N° H.V.-001-2011, FECHA 31 DE AGOSTO DE 2011.

Se aprueba con el 100% del capital presente y por unanimidad la cesión de acciones.

H.V. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES

HERNAN VERDUGO CIA. LTDA.

Nota N° 03

REINVERSION DE UTILIDADES

ANTECEDENTES

Al 31 de diciembre de 2011, HERNAN VERDUGO Cía. Ltda. deberá destinar de las utilidades líquidas luego del pago del 15% a los trabajadores, el 25 de impuesto a la renta, calcular el 5% como **Reserva Legal**, hasta que el mismo alcance el 20% del capital social.

La Junta General no ha acordado la formación de una Reserva Especial.

En función del Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, los accionistas han resuelto reinvertir las utilidades; y obtener la reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del I.R. sobre el monto reinvertido, será aplicable siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y efectúen el correspondiente aumento de capital, hasta el 31 de diciembre del año siguiente, caso contrario se deberá recalcular mas intereses y multas.

PROCEDIMIENTO

- 1.- Obtener utilidad contable
- 2.- Utilidad gravable o base imponible
- 3.- Obtención del valor máximo a reinvertir

CÁLCULO

En función del Art. 51 del Reglamento de Ley de Régimen Tributario Interno, aplicamos la siguiente fórmula.

$$X = \frac{[(1 - \%RL) * UE] - \{[\%IRO - (\%IRO * \%RL)] * BI\}}{1 - (\%IRO - \%IR1) + [(\%IRO - \%IR1) * \%RL]}$$

Donde:

		VALORES BALANCE AÑO 2011
	UTILIDAD CONTABLE	3241.24
	15% PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	486.19
%RL	Porcentaje Reserva Legal.	5%
UE	Utilidad Efectiva. (Utilidad Contable-15% Trabajadores)	2755.05
% IRO	Tarifa original de impuesto a la renta	24%
%IR1	Tarifa reducida de impuesto a la renta.	14%
BI	Base Imponible calculada de conformidad con las disposiciones de la Ley y este reglamento	2755.05

H.V. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES

HERNAN VERDUGO CIA. LTDA.

$$X = \frac{[(1-0.05)*2.755,05]-\{[0.24-(0.24*0.05)]*2.755,05\}}{1-(0.24-0.14) + [(0.24-0.14)*0.05]}$$

X=	((1-0,05)*2755,05)-((0,24-(0,24*0,05))*2755,05)				
	1-(0,24-0,14)+((0,24-0,14)*0,05)				
X=	1989,1461				
	0,905				
X=	2.197,95		VALOR MÁXIMO A REINVERTIR		

CÁLCULO DE IMPUESTOS

BASE		%	IMPUESTO
REINVERSIÓN	2197.95	14	307.71
NO REINVERSIÓN	557.10	24	133.70
TOTAL IMP. CAUSADO			441.42

APLICACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA

UTILIDAD LIQUIDA	2755.05	UTILIDAD LIQUIDA	2755.05
- CAPITALIZACIÓN	2197.95	- IMPUESTOS	441.42
- IMPUESTOS	441.42		
Rva Legal 5%	115.68	Base para Reserva Legal	2313.64
		5% RESERVA LEGAL	115.68

SALDO UTILIDAD: 3241.24-486.19-2197.95-441.42-115.68 = 0

Ref. ACTA DE JUNTA DE SOCIOS N° H.V.-001-2012, FECHA 29 DE FEBRERO DE 2012.

Se aprueba con el 100% del capital presente la reinversión de utilidades.

Nota N° 04

DESIGNAR AL MENOS EL 50% DE LOS BENEFICIOS LÍQUIDOS PARA DIVIDENDOS A FAVOR DE LOS ACCIONISTAS.

Ley de Compañías Art. 297.- ... De los beneficios líquidos anuales se deberá asignar por lo menos un cincuenta por ciento para dividendos en favor de los accionistas, salvo resolución unánime en contrario de la junta general.

Ref. ACTA DE JUNTA DE SOCIOS N° H.V.-001-2012, FECHA 29 DE FEBRERO DE 2012.

Se aprueba con el 100% del capital presente y por resolución unánime no designar el 50% de los beneficio líquidos para dividendos a favor de los accionistas.

H.V. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES

HERNAN VERDUGO CIA. LTDA.

Nota N° 05

APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

En función del **Art. 118** de la Ley de Compañías es atribución de la Junta General, aprobar las cuentas y los balances que presenten los administradores y gerentes (...). Se presenta un juego completo de Estados Financieros y el Informe de Actividades del Representante Legal.

1. **ESF = ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**
2. **ERI = ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**
3. **ECP = ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**
4. **EFE = ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**
5. **INFORME DE ACTIVIDADES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Ref. ACTA DE JUNTA DE SOCIOS N° H.V.-002-2012, FECHA 01 DE MARZO DE 2012.

Se aprueba con el 100% del capital presente y por resolución unánime, los balances y el Informe del Representante Legal, que deberán ser remitidos a la Superintendencia de Compañías hasta el 28 de abril de 2012.

Nota N° 06

ÍNDICES FINANCIEROS.

Se presenta los índices financieros elaborados para toma de decisiones racionales en relación con los objetivos de la empresa, y para evaluar la situación y desempeño financieros de la empresa, se aplicará índices de SOLVENCIA, APALANCAMIENTO Y ESTRUCTURAL.

					REFERENCIAL
ÍNDICE DE SOLVENCIA:	=	<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	=	<u>33.256,33</u>	= 1,086 >= 1
		PASIVO CORRIENTE		30.610,06	
ÍNDICE ESTRUCTURAL:	=	<u>PATRIMONIO</u>	=	<u>29.561,25</u>	= 0,491 >= 0,3
		ACTIVO TOTAL		60.171,31	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	=	<u>PASIVO TOTAL</u>	=	<u>30.610,06</u>	= 1,035 < 1,5
		PATRIMONIO		29.561,25	

ING. ALEXANDRA VERDUGO
Contadora
HERNAN VERDUGO CIA LTDA

ING. HERNAN VERDUGO R.
Representante Legal de
HERNAN VERDUGO CIA LTDA.